

auian acertado *en auerle traido encantado en el carro de los bueyes* (I, 1, 1).

Véanse otros ejemplos de *con*, *en* al tratar de las *Modales* en la hipotaxis adverbial.

## CAPITULO II

### Hipotaxis adjetiva.

#### 1. Con relativos.

**228.** Así como en la hipotaxis sustantiva hace las veces de cualquier sustantivo de la principal una proposición subordinada, así en la hipotaxis adjetiva una proposición hace las veces de cualquier adjetivo de la principal. Por consiguiente, la proposición subordinada adjetiva equivale á un adjetivo ó atributo, y es una proposición atributiva, como es atributivo el adjetivo que califica al nombre sin verbo actual. La subordinada es relativa, se refiere á un sustantivo de la principal, y como el adjetivo atributivo, puede servir ya para explicarlo, ya para especificarlo. La subordinada especificativa no puede omitirse sin que cámbie el sentido: Por Dios, la isla *que yo no gobernasse*, con los años *que tengo*, no la gobernare con los años de Matusalen (II, 3, 11); la explicativa puede omitirse sin variar el sentido: Los compañeros de los heridos, *que tales los vieron*, comenzaron desde lexos á llouer piedras sobre don Quixote (I, 3, 10). No hay sentido en: *la isla, con los años, no la gobernare*; pero sí en: *Los compañeros de los heridos, comenzaron... á*. Por eso suelen llamar *incidental* á la explicativa. Pero en la construcción no se distinguen, como no se distingue el adjetivo explicativo del especificativo en la forma. Con todo hay distinción en la pausa, que suele ir ante la explicativa y no ante la especificativa. La explicativa: *Los compañeros de los heridos* (pausa) *que tales los vieron*, se haría especificativa quitando la pausa: *Los compañeros de los heridos que tales los vieron*, es decir *de los compañeros de los heridos, aquellos que los vieron...*

Como en toda hipotaxis, la subordinada se refiere á la subordinante, y su conjunción es correlativa del demostrativo de aquella ó del nombre correspondiente: *aquella rosa, que florecé*, ó *la rosa, que florece*; pero se omite el antecedente muy de ordinario por estar claro: que escuderos, dueñas, y donzellas auia en su casa, *que le seruirian* muy a satisfacción de su desseo (II, 44, 165). De suyo toda proposición subordinada es *relativa* de esta manera, como iremos viendo en cada clase; por eso llamo yo *atributivas* á estas de que nos ocupamos, y no

*relativas*, pues tan relativas son las temporales con *cuando*, y las modales con *cual*, *cuanto*, y las sustantivas con *que*.

Tantas clases hay de subordinadas atributivas, cuantos son los oficios del adjetivo en una proposición, cuando es atributivo: pueden referirse al sujeto, al nombre predicativo, al término directo, al indirecto, á cualquier nombre con preposición, que indique una relación y circunstancia cualquiera. En un lugar de la Mancha, *de cuyo nombre no quiero acordarme* (I, 1, 1): la subordinada *de cuyo nombre...* explica el *lugar*, se refiere á la circunstancia de lugar: *En un lugar*. Yo tengo un hijo, *que a no tenerle* (II, 16, 57): la subordinada se refiere al objeto *hijo*. Todo esto para los labradores era hablarles en Griego, o en gerigonça: pero no para los estudiantes, *que luego entendieron* (II, 19, 70): se refiere al término indirecto *los estudiantes*. Aunque algunos curiosos, *que tienen de memoria los linages de todo el mundo*, quieren decir, que (íd.): se refiere al sujeto *algunos curiosos*. El es el mas agil mancebo, *que conocemos* (íd.): se refiere al nombre predicativo *mancebo*.

El relativo general de las subordinadas atributivas es *que*, como se ve por estos ejemplos, y puede llevar las preposiciones que llevaría el sustantivo: tengo en mis manos los rayos abrassadores *con que* puedo, y suelo *amenazar: destruir* el mundo (II, 1, 4).—En un lugar de la Mancha, *de cuyo* nombre no quiero acordarme (I, 1, 1).—a mirar a su asno, *con cuya* compañía *yua* tan contento (II, 44, 165).—escuchaua un escudero *de los que* el coche acompañauan (I, 8, 26).—Llegó en esto la noche, y con ella el punto determinado *en que* el famoso caualló Clauileño viniessen (II, 41, 152).

**229.** Pero en Cervantes el *que* sin preposición es relativo general para cualquier relación, quiero decir que no solo se refiere al nombre, sino al nombre que lleva preposición: vino a dar en el mas extraño pensamiento *que jamas dio loco* en el mundo (I, 1, 2); en vez de *en que*.—que pone sobre sus ombros el desdichado *que* le cupo en suerte (II, 13, 44), *á quien*.—con todos aquellos adherentes *que* semejantes castillos se pintan (I, 2, 5); en vez de *con que*.—que vio del modo *que* tratauan a su compañero (I, 8, 25); en vez de *del modo de que*, ó *con que*.—con aquellos *que* no les yua ningun interes (I, 51, 269); en vez de *á quienes*.—nos vamos vestidos con los mismos vestidos *que* representamos (II, 11, 38); en vez de *con que*.—llegó el cauallero emboçado (*que* dixo el moço que los demas obedecian) (I, 36, 188); en vez de *á quien*.

Algunos supondran aquí elipsis de la preposición; yo no la supongo, porque el génio del castellano tiende á prescindir de todo elemento inútil, y el relativo puede llevar consigo la fuerza de referirse, no al nombre solo, sino al caso en que está el nombre, á la rela-



cion expresada por el nombre con su preposicion. El relativo *que* se refiere, por consiguiente, á cualquier nombre de cualquier género y número y al nombre modificado por preposiciones.

Lleva el *que* preposicion, no cuando se refiere á un sustantivo de la principal que la lleve, sino cuando el verbo de la subordinada pide preposicion: los rayos abrassadores, *con que* puedo, y suelo *amenazar*, y *destruyr* el mundo (II, 1, 4).—bien se passaron quinze dias *en que* no la vimos (I, 40, 209).—que Lela Marien me dará *con quien* me case (I, 40, 210).—y la culpa *porque* le dieron esta pena, es por auer sido corredor de oreja (I, 22, 90).—dióle con ella tres, o quatro golpes..., *con que* la hizo casi pedaços (I, 22, 94).—hasta ver *en que* paraua su transformacion (II, 56, 215).

**230.** Con palabras negativas resultan oraciones relativas de comparacion, por el contraste elegante de la forma: *que no* ha de auer donzella *que* me mire, *que* de mi *no* se enamóre? (II, 44, 168).—No ay Poeta *que no* sea arrogante (I, 18, 66).—*no* ay cosa *donde no* pique y dexé de meter su cucharada (II, 22, 82). Nótese el subjuntivo en las subordinadas, por tratarse de una apreciacion subjetiva del entendimiento. A *ninguno* pregunto lo que desseo saber, *que no* me diga, que es disparate (I, 45, 241): *todos*.—*ninguno* en aquella sazón la mirara al rostro *que no* conociera el regozijo de su alma (I, 46, 244).—*no* auia tierra en todo el Orbe *que no* huuiesse visto, *ni* batalla *donde no* se huuiesse hallado (I, 51, 268).—*no* ay virtud *que no* se encierre en una dueña (II, 37, 144).—*ninguno* de ellos he visto, *que no* los derrame a todas horas (II, 50, 193).

Es vulgar y de poca curiosidad en el estilo el ir trabando todas las oraciones con el *que* relativo y el *que* conjuncional, como puede verse en el cuento de Sancho (II, 31, 119): *que* casó con doña Mencía de Quiñones, *que* fue hija de..., *que* se ahogó en..., *por quien*..., *que* a lo que entiendo... llegando el tal labrador a casa del dicho Hidalgo combidador *que* buen poso haya su anima, *que* ya es muerto, y por mas señas dicen *que* hizo una muerte de un Angel, *que* yo no me hallé presente *que* auia ydo...

**231.** Quanto al uso de modos y tiempos en la hipotaxis adjetiva, como ésta puede ser la enunciacion de un hecho adjetivo y cierto, ó de una hipótesis, ó de una apreciacion cualquiera ó de un deseo, caben todos los modos y tiempos, por manera que rigen los principios generales: la rosa *que florece*, veo la rosa *que florece*, la rosa *que florecería*, si se la cultivara, la rosa *que floreciera* con esta temperatura, la rosa *que floreciere* antes de las demas se podrá vender mas cara, atiende á la rosa *que florezca* la primera, sería mas estimada la rosa *que floreciese* en invierno, no conozco flor *que florezca*, y no conocía flor *que floreciese* tan presto, quiero una flor *que florezca* temprano,

le pedí una flor *que floreciese* temprano. Ejemplos del *Quijote* al tratar de los tiempos y modos y en todo este capítulo de la hipotaxis relativa.

**232.** Si el relativo se refiere á lugar, tiempo, modo, cantidad, pueden ponerse en vez del *que* los relativos correspondientes: lo de Roncesualles, *donde* acontecio esta desgracia (II, 23, 86), en vez de *en el cual*, *en que*.—me metio en el cristalino palacio, *donde*... estaua un sepulcro (id.).—porque se llegaua la hora, *donde* me conuenia boluer a salir de la sima (II, 23, 90), por *cuando*, *en la cual* (Cfr. *Periodos circunstanciales de tiempo, modo, etc.*). Pero estas ya son oraciones de lugar, tiempo, modo, etc. Lo que sí es de notar, es que *donde* por metáfora del lugar se aplica al tiempo y á las cosas, de modo que equivale á *que*: el arte, y las reglas *por donde* pudieran guiarse (I, 48, 254), *por las que*.—que aquel vino no tenia adobo alguno, *por donde* huuiesse tomado sabor de hierro (II, 13, 46), *por el cual*.—Antes que la causa *do* naciste (I, 13, 48), *de la cual*.—el qual tenia firmas de todas nuestras camaradas, *donde* le acreditauamos quanto era posible (I, 40, 209).—salio a la gran sala, *adonde* halló a las donzellas... le lleuaron a otra sala, *donde* estaua puesta una rica mesa (II, 31, 118).—Sancho Pança tiene razon en todo *quanto* ha dicho, y la tendra en todo *quanto* dixere (II, 32, 127).

**233.** Vimos que *de* introduce un complemento atributivo, equivalente al adjetivo, cuando va con el artículo: *el de la escopeta* (I, 22, 93). Poniendo *que* en vez de *de*, tenemos otro complemento atributivo idéntico, cuando en lugar de un nombre hay un verbo: aqui estan *los que beuen* las dulces aguas del famoso Xanto... *los que sangran*... al dorado Pactolo (I, 18, 67). El artículo suple aquí al nombre que hace de sujeto, por modismo castellano, en vez de un demostrativo mas concreto: *aquellos que beuen*, *los hombres que beuen*, *aquellos hombres que beuen*. El artículo *los* es, pues, el antecedente, como *los hombres*, *aquellos hombres*, *aquellos*, y por consiguiente pertenece á la proposicion principal; *que* pertenece á la subordinada. Por lo cual *el que* forma dos palabras distintas, como que son el antecedente y su consiguiente, el demostrativo y su correlativo: de aquí que cada una lleve su propio acento. Ejemplos: Yo soy hermano *el que* me voy (II, 1, 4).—que no tuuiera sentido *el que* no quedara sin el (II, 34, 134).—que vos soys, y no otro *el que* destrae, y sonsaca a mi señor (II, 2, 7).—y que fue moro, y sabio *el que* la compuso (II, 3, 10).—*El que* de mi trata, a pocos aura contentado (II, 3, 13).—Bien sê, señor *a lo que* venis (II, 65, 211).—El señor don Quixote de la Mancha es *el que* teneis delante (II, 18, 65).—No pidas de grado, *lo que* puedes tomar por fuerça (I, 21, 88).—que semejantes horas como estas no son *en las que* han de venir a negociar (II, 47,



176).—don Quixote, *el que* profeso socorrer, y ayudar (II, 55, 211).

*El que, la que, lo que, etc.*, forman una sola palabra sin acentuarse el artículo: 1) Cuando *el que* es sustantivo, ó cuando se emplean por *que* en el sujeto de las sustantivas: «no podía mirar con indiferencia *el que* se infamase mi doctrina».—como quereys vos que no me tenga confuso, *el que* dirá el antiguo legislador, que llaman vulgo (I, II).—como de verse en punto que no sabia *el que* poder tomar en tan repentino, y no esperado negocio (I, 44, 238). 2) Cuando se usan por *el cual, la cual, lo cual*. Este segundo giro fué raro entre los clásicos. fuera del neutro *lo que*: á *lo que* dixo don Quixote (II, 1, 2).—por *lo que* doy infinitas gracias a los cielos (II, 1, 4).—*de lo que* quedó suspenso y colérico (II, 56, 214).—*de lo que* yo saco, que pues (II, 37, 143). Cállase *lo*: contô lo mesmo..., *de que* recibio gran gusto el enamorado Maestresala (II, 49, 188).—con esto se acabô la ronda de aquella noche, y de alli a dos días el Gouierno, *con que* se destroncaron y borraron todos sus designios (II, 49, 189).—pues no la hallaron en toda ella, *de que* perdian el juyzio sus padres (I, 28, 138).

*Lo que*, y aun mas elegantemente *que*, como neutro, se refiere á cualquier objeto y á una frase entera (Cfr. *Neutro*): vio no lexos del camino por donde yua, una venta, *que* fue como si viera una estrella (I, 2, 5): *que* no se refiere á *venta*, sino á *vio una venta*.—el se lo contô todo, con los disparates que al hallarle, y al traerle auia dicho, *que* fue poner mas desseo en el Licenciado de hazer lo que otro día hizo (I, 5, 16): *que* se refiere á todo cuanto le contô el labrador. Es el mismo *que* neutro en: *Que* le parece á v. m... de la desgracia de mi señor (I, 5, 15), y el mismo *que* como conjuncion, pues se refiere á toda la subordinada, y el *que* causal. A veces es difícil deslindar bien el oficio del *que*: véase con matices muy parecidos: *Que* le parece... seys días ha *que* no parecen el ni el rozin, ni la adarga...: desventurada de mi, *que* me doy á entender, y assi es ello la verdad: como naci para morir, *que* estos malditos libros de cauallerias *que* el tiene... le han buuelto el juyzio, *que* aora me acuerdo auerle oydo dezir muchas vezes, hablando entre si, *que* queria hazerse cauallero andante (I, 5, 15).—y á fe *que* no se passe el día de mañana, *sin que* dellos no se haga acto publico..., *porque* no den ocasion á quien los leyere, de hazer *lo que* mi buen amigo deue de auer hecho (I, 5, 16). Por su valor neutro se empleó para la conexion de frases, es decir como conjuncion, lo mismo que el *quod*, del cual deriva, y se añadió á otras partículas formando conjunciones, todas *correlativas*, *porque*, *conque*, *asi que*, *ya que*, etc.

En el optativo se calla á veces el antecedente: *que* vengas, suple *deseo*, *mando*, y á fe *que*. El *que* = *quod* primitivo es el rela-

tivo-interrogativo neutro. Pero el valor conectivo de conjuncion, callándose el antecedente, como en el optativo, ha llegado á ser una especie de muletilla, y un introductor de la frase, que puede dar razon de algunos fenómenos. Por ejemplo, de la repeticion, de que se tratará despues: Otro libro tengo *que le* llamo Suplemento a Virgilio Polidoro (II, 22, 83): donde probablemente *que* no es el relativo de *libro*; sino el conectivo ó conjuncion con el valor dicho.—Decosas que dize Benengeli *que las* sabra quien le leyere (II, 28, 108), *que* tal vez no se refiere á cosas.—y el casarla dexadlo a mi cargo que aí está Lope Tocho el hijo de Iuan Tocho moço rollizo y sano, y *que le* conocemos (II, 5, 17).—los autos para el día de Dios, *que los* representauan los moços de nuestro pueblo (I, 12, 37).—quiero dezirte unos versos que se me han venido á la memoria, *que los* oí en una comedia moderna (I, 33, 166).—Sanchica haze puntas de randas, gana cada día ocho marauedis horros, *que los* va echando en una alcanzia (II, 52, 201).—que ya tenia comprados... dos famosos perros... *que se los* auia vendido un ganadero del Quintanar (II, 74, 276). Si en los dos últimos ejemplos parece que hay repeticion, *que* y el pronombre, en los precedentes es menos probable: *que* no parece ser del todo relativo, sino mas bien la conjuncion, empleada á modo de muletilla y atadero entre frases, que el pueblo ata de cualquier manera, como entre árabes y hebreos con el *ua* y nosotros con la *y*. *Que* me plaze (I, 6, 18): puede suplirse *digo*; pero ese *digo* puede suplirse siempre, de modo que el *que* es un introductor de embajadores, como el mismo *digo* expreso ó tácito, ó como el *qala* de los árabes y el *dice digo* de nuestros aldeanos, cuando cuentan lo que de otros oyeron. Se le cayò uno a los pies del barbero, *que le* tomò gana de ver de quien era (I, 6, 18): *le* se refiere al barbero; pero *que* ni se refiere al libro, ni al barbero, aunque Benot suponga que es dativo refiriéndose á este último, como en: Y boluamos a don Quixote, *que le* dexamos vendado el rostro (II, 47, 178). Erase *que* se era (I, 20, 77): *que* sirve para indicar que es el mismo el *erace* y el que *se era*, ó tal vez la muletilla de que venimos hablando, una *conjuncion* general.

Con el *si* aseverativo *que* vale lo mismo que con el optativo: El señor mi amo, *si que* es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma (II, 35, 137): El *que* subjuntivo se emplea con frases como á buen seguro, *sin duda*, etc.: A buen seguro, *que* cuando vuestro dueño llegue a ser Emperador..., *que* no se lo arranquen como quiera, y *que* le duela, y le pese (II, 42, 158).—y a fee *que* no se me oluide (II, 43, 161). En: aora *verdaderamente que* entiendo que (II, 49, 183) no va con subjuntivo, como en *si que*. Es el mismo *que* de muletilla de que he hablado y que nadie desconocerá en: Pero



no he podido yo contrauenir la orden de naturaleza, *que* en ella cada cosa engendra su semejante (I, II).—a lo menos *que* os cuesten poco trabajo el buscallo(s) (I, III).—Dieronse los, *que* eran muchos (I, 6, 17). En la *Celestina* (act. 1, p. 13): «Parmeno, el hijo de Alberto tu compadre, *que* estuve contigo un poco de tiempo, *que* te me dio mi madre cuando morabas á la cuesta del río.»

Por *prolepsis* ó anticipacion puede ir el artículo en el género y número del nombre á que se refiere y que solo sigue despues: y *lo que* el pensaua que era sangre, no era sino sudor que sudaua con la congoxa de la passada tormenta (I, 17, 62): pudiera decirse y *el que*. «Solo quedó en pie Bradamiro, arrimado al arco, clavados los ojos en *la que* pensaba ser mujer» (*Persil.* I, 4). Tratándose de personas no puede decirse *lo que*: Con esto conocieron que *el que* parecia labrador, era muger, y delicada (I, 28, 131): solo podría decirse *lo que*, si la apariencia fuera de algo inanimado, de un bulto.

**234.** Está en el génio del castellano el convertir en oraciones relativas cualesquiera otras, con el objeto de hacer resaltar en primer lugar la palabra principal, dejando lo demas para despues á modo de relativo. Las oraciones interrogativas indirectas, por ejemplo, vimos que son sustantivas de objeto, empleándose por el *que* objetivo los pronombres interrogativos. Conviértense á menudo en relativas, que modifican al nombre, trasladado de la subordinada á la subordinante: *dime Sancho amigo... en que opinion me tiene el vulgo* (II, 2, 8), se convierte en: *dime... la opinion en que me tiene el vulgo*, con lo que *la opinion* queda mas de relieve; *sé á que blanco tiras* se convierte en: *sé el blanco á que tiras; viendo con qué ahinco suspiraba la mujer*, se convierte en: *viendo el ahinco con que suspiraba la mujer*. Así: despues de saber *el camino que lleuauan* (II, 19, 69), por: *qué camino llevaban*.—y lo primero que vio fue a *don Fernando, que* tenia abraçada a Luscinda (I, 36, 189); en vez de: *vio que don Fernando tenia*.—se le vino á la imaginacion *las encrucijadas donde* los caualleros andantes se ponían á pensar qual camino de aquellos tomarian (I, 4, 12); en vez de: se le vino á la imaginacion *que* los caballeros andantes se ponían á pensar en las encrucijadas.—Miren quanta, y quan luzida Caualleria sale de la ciudad..., *quantas trompetas que* suenan, *quantas dulzaynas que* tocan, y *quantos atabales y atambores que* retumban (II, 26, 101). Esta conversion en relativas de cualesquiera oraciones es muy comun: «Corrió fama que les causó la muerte *las grandes riquezas que* truxeron» (MARIANA, 17, 5); en vez de: «Corrió fama que les causó la muerte *el haber traído grandes riquezas*.» «Es claro *la gran utilidad que* puede resultar» (JOVELLANOS, *Corresp. con Posada*, 14 En. 1801): en vez de: «es claro *que* puede resultar grande utilidad.» «Dejado

*la gran sequedad que* queda» (S. TERESA, *Vida* 25); en vez de: «*que* queda gran sequedad.» Así tambien: era grande *el desseo que* teniamos de entender *lo que* el papel contenia (I, 40, 209); en vez de: teniamos gran desseo de entender *que* contenia el papel.—en pago *del qual* querria (I, 22, 93).—mandole su amo que viesse *lo que* en la maleta venia (I, 23, 96).

En el antepenúltimo y último ejemplo vemos *lo que* en vez de *que*: es una manera de convertir en nombre los términos relativos. Del mismo modo *cual* se resuelve en *el que*, de modo que la frase interrogativa se hace relativa, por la tendencia dicha: que mirasse yo *quales* queria traer conmigo (I, 41, 214), se convierte en: que mirase yo *los que* queria traer conmigo. *Que* se resuelve en *lo que*: nescitis *quid* petatis = no sabeis *lo que* pedis; en vez de: *que* pedis. *Cuanto* se resuelve en *lo que*, *lo mucho que*: dígame *cuanto* costó = dígame *lo que* costó. *Cuan* con adjetivo ó adverbio equivale á *lo... que*: ya ves *cuan pronto* pasan = ya ves *lo pronto que* pasan. Así: Bien sê, señor á *lo que* venis (II, 65, 151); en vez de *á qué*.—le rogó que le dicesse a el, *lo que* quedaua en la olla (I, 17, 62); cuanto.—qual es *el coraçon que* no llora (II, 11, 37), *qué corazon* no llora.—Donde se cuenta *lo que* le sucedio a don Quixote (II, 8, 20), *que* le sucedió.—De *lo que* le sucedio a don Quixote con unos cabreros (I, 11, 32).—pintandonos en ellas *lo que* contiene una casa de un Cauallero labrador (II, 18, 65), *cuanto*.—que es un juyzio *los que* tiene muñidos (II, 19, 70), *cuantos*.—sin saber *lo que* les auia acontecido (I, 36, 189), *cuanto*. En cámbio: salio al campo con grandissimo contento, y alborozo, de ver *con quanta facilidad* auia dado principio a su buen desseo (I, 2, 4); *la gran facilidad con que*.—salieron a verla *quantos auia en el pueblo* (II, 54, 208); todos los *que*.—abraçaua... *a quantos llegauan a verla* (íd.).

**235.** La trasposicion de la preposicion en las relaciones relativas es un fenómeno tan castellano, que nadie diría, por ejemplo, *sé lo á que vienes*, sino que lo mas natural nos parece decir: *sé á lo que vienes*. Benot, sin embargo, llama *aberraciones* á tales trasposiciones (*Arquit. d. l. leng.* II, 434), y añade que debiera decirse: *sé lo á que vienes*. Ejemplos los hay á montones: se *al* blanco *que* tiras (II, 7, 24).—bastara con nosotros para hazer *a lo que* venimos (II, 44, 236).—viendo *con* el ahinco, *que* la muger suspiraua (I, 52, 198).—y *con* la diligencia *que* don Quixote se alistaua (I, 29, 143).—avisar a Zorayda *en* el punto *que* estauan los negocios (I, 41, 214).—y revoluiendose por los demas, era cosa de ver *con* la presteza *que* los acometia, y desbarataua (I, 19, 72).—si me dezia á mi bien mi coraçon, *del pie que* coxeaua mi señor (I, 5, 16).—ya se ha dicho *de* la mala manera *que* Cardenio estaua vestido (I, 29, 139).—y aduerta *con* la vehemencia y ahinco *que* le riñe (II, 26, 99).—Mira pues, ò Anselmo, *al* peli-



gro *que* te pones (I, 33, 167).—contò el Cura a don Fernando... las locuras de don Quixote, y *del artificio que* auian usado, para sacarle de la peña pobre (I, 37, 194).—Es posible, que sean tan necios, que no echen de ver, que semejantes horas como estas no son *en las que* han de venir a negociar (II, 47, 176).—A que palacio tengo de guiar, cuerpo del sol, que *en el que* yo ví a su grandeza no era sino casa muy pequeña (II, 9, 30). Sin artículo: Miren v. m. *con que* cara podia dezir este escudero que esta es bazia, y no el yelmo que yo he dicho (I, 44, 239).

Puédese decir de tres maneras: *con qué* cara, la cara *con que*, *con* la cara *que*; sé *al* blanco *que* tiras, sé el blanco *á que* tiras, sé *á qué* blanco tiras; si sabré yo *con* los bueyes *que* aro, si sabré yo *con qué* bueyes aro, si sabré yo los bueyes *con que* aro. Con el verbo ser, solo de dos maneras: aquella es *á* la casa *que* lo dirigían, aquella es, la casa *á que* lo dirigían. Con el neutro *lo* el giro, que Benot llama *normal*, apenas se usa: sé *á lo que* debo atenerme, sé *á qué* debo atenerme; pero no se dice: sé *lo á que* debo atenerme. No sé *en lo que* piensas, no sé *en qué* piensas; pero no: no sé *lo en que* piensas. Véanse ejemplos ordinarios de trasposicion: mira *á lo que* te dedicas, sé *á lo que* me destinan, calculo *á lo que* has ido, pocos entienden *de lo que* tratan, me enfada *por lo que* lo dices, te sobra *de lo que* me falta, no sabe V. *de lo que* soy capaz, mira *en lo que* vendremos *á* parar.

Se halla repetida la preposicion: Quisiera... que el dolor que tengo en esta costilla se aplacara tanto quanto, para darte a entender Pança, *en el error en que* estas (I, 15, 53).—solo me fatigo, por dar a entender al mundo *en el error en que* está (II, 1, 4).

¿Cual es el origen de esta trasposicion? La contaminacion de los dos giros antes vistos, el de los interrogativos y el de los relativos *el que*, *la que*, *lo que*. Existiendo ambos, cuando interviene una preposicion ésta puede ponerse delante y despues, resultando por fusion de los dos giros otro tercero, el de la trasposicion: sé *á que* blanco tiras (giro interrogativo indirecto, ó sea sustantivo-objetivo), y: sé el blanco *á que* tiras (giro relativo) dan por resultado: sé *al* blanco *que* tiras. Dar a entender al mundo *en que* error está + el error *en que* está = *en el error en que* está (II, 1, 4), término medio, del cual resulta: *en el error que* está.

**236.** Es muy castellano el giro que consiste en la trasposicion del relativo por prolepsis del predicado: Los hijos señor son pedaços de las entrañas de sus padres, y assi se han de querer, o buenos, o malos, *que sean*, como se quieren las almas que nos dan vida (II, 16, 57); en vez de *que sean* buenos ó malos.—La verdad *que diga*, respondió Sancho, las desafortadas narizes de aquel escudero me tienen

atonito (II, 14, 51).—ni las cosas que en el suceden, buenas, ó malas *que sean*, vienen a caso (II, 66, 254).—por arrogante *que sea* (I, 37, 194).—O sobrina mia, y quan mal *que estas* en la cuenta (I, 7, 21).—golosazo, comilon *que tu eres* (I, 2, 7): frase que se ha tachado de galicismo ó de italianismo. En Santa Teresa (*Vida* c. 39): «Se me hace escrupulo grande poner, ó quitar una sola sílaba *que sea*»; y vulgarmente decimos: «de estéril é ingrato, *que era*», «D. Fulano de tal, cónsul *que fué*», «por muchos *que sean*», «no es gran cosa *que digamos*», «y mas *que hubiera*».—esforçandose lo mas *que pudo* (I, 36, 189).

La tendencia á anticipar la palabra principal es aquí la misma que acabamos de ver hace un momento: buenas, o malas barbadadas, o lampiñas *que seamos* las dueñas (II, 40, 152).—escudero *que fue* del famoso Cauallero don Quixote (II, 54, 211).—con lo qual se deuia de contentar el rey mi suegro, *que huuiere de ser* (I, 21, 87).

**237.** Es propio del castellano el empleo del infinitivo en vez del subjuntivo, detras del relativo. En vez de: quien te auia dedar a ti insulas *que gobernasses* (I, 54, 208).—te daré *con que viuas* (íd.), tenemos: vendio muchas hanegas de tierra de sembradura, para comprar libros de cauallerias *que leer* (I, 1, 1).—tuertos *que endereçar*, sinrazones *que enmendar*, y abusos *que mejorar*, y deudas que *satisfazer* (I, 2, 4).—mira si tenemos ya reyno *que mandar*, y Reyna *con quien casar* (I, 30, 148).—y tengo muchos dineros *que llevar* conmigo (I, 40, 210).—el mismo ha escrito su historia que no ay mas *que dessear* (I, 22, 92).—un libro de cauallerias *en que leer* (I, 24, 105).—me quedan muchas cosas *que dezir* (I, 22, 92).—Ay mucho *que dezir*... en razon de si son fingidas o no las historias de los Andantes Caualleros (II, 16, 56).—que por ser de las malas de alquiler no auia *que fiar* en ella (I, 8, 26).—pero que no tenia *que ver* con el cauallero de la Ardiente espada (I, 1, 2).—la auentura de la dueña Dolorida, que dio *que reyr* a los Duques..., y *que contar* a Sancho (II, 41, 158).—y no aura *para que tornar* a andar estas estaciones (II, 1, 4).—yo no se que tienen *que ver* mis posas con los encantos (II, 35, 137).—Esso de gobernarlos bien, no hay *para que encargarmelo* a mi (I, 33, 130).—ni hay *para que tomar* colera ni enojo (I, 17, 61).—no ay *para que perdonar* a ninguno (I, 6, 17).—dando *que reyr* a quantos os conocen (II, 31, 120).—no ay mas *que dezir*, ni mas *que pensar*, ni mas *que perseuerar* (II, 32, 121).—ni a el le faltaran Imperios *que mandar*, ni a mi insulas *que gobernar* (íd.).—por tener *que reyr* aquella noche (I, 3, 7).—no auia capilla alguna *donde poder velar las armas* (I, 3, 8).—desseosos de buscar *donde alojar* aquella noche (I, 10, 32); en cámbio, algun castillo *donde aloxemos esta* noche (I, 10, 31 bis).—si traes algo en essas alforjas *que comamos* (íd.).—que faltaua mucho *que andar* del pueblo (II, 49, 188).—la ventera vistio al Cura de modo, que no auia